

0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
PLANTYAGUA S.A.-----

(Por: S/. 3'000.000,00).-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Provincia del Guayas, República del Ecuador, el treinta de Agosto de mil
novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE,
Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece, la compañía de
PLANTYAGUA S.A., representada en este acto por el señor Doctor
CARLOS MUÑOZ INSUA casado, en su calidad de GERENTE de la misma, el
compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,
capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido
en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede como queda
indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta
la Minuta siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el
Protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de una Compañía
Anónima, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA**
PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente
escritura pública, el señor Doctor CARLOS MUÑOZ INSUA, en su calidad de
Gerente, de la compañía PLANTYAGUA S.A., debidamente autorizado por
Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha veintiocho de
Agosto de mil novecientos noventa y cinco. **CLAUSULA SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- a) La compañía PLANTYAGUA S.A., se constituyó
mediante escritura pública otorgada ante la Notario Vigésimo Primero de
Guayaquil, a cargo del Abogado Marcos Díaz Casquete, el veinticuatro de
Septiembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro
Mercantil de Guayaquil, el veintiseis de Octubre de mil novecientos

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



1 noventa y dos, de fojas veintidos mil cien a veintidos mil ciento nueve,
2 número dos mil setecientos veintisiete del Registro Mercantil, Libro de
3 Industriales y anotada bajo el número veintiun mil cuatrocientos
4 Veinticuatro. b) La Compañía **PLANTYAGUA S.A.**, en Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintiocho de Agosto de mil
6 novecientos noventa y cinco, acordó aumentar el capital de la Compañía en
7 la suma de tres millones de sucres, dividido en tres mil acciones
8 ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, por lo que en lo
9 posterior tendrá un capital de cinco millones de sucres. c) Se reforma el
10 artículo Quinto de los Estatutos Sociales, al tenor de lo resuelto en la Acta
11 de Junta General antes indicada. **CLAUSULA TERCERA:**
12 **DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el señor Doctor
13 CARLOS MUÑOZ INSUA, en su calidad de Gerente de la Compañía
14 **PLANTYAGUA S.A.**, al tenor de lo resuelto en la Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintiocho de Agosto de mil
16 novecientos noventa y cinco, declara lo siguiente: a) Que queda aumentado
17 el capital de la Compañía, en la suma de tres millones de sucres, mediante
18 la emisión de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
19 cada una, suscritas y pagadas de conformidad a lo que consta en el acta de
20 Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha veintiocho de Agosto
21 de mil novecientos noventa y cinco. b) Que ~~declara~~ bajo juramento, que se
22 encuentra correctamente integrado el capital de la Compañía, de
23 conformidad a lo que consta en el Acta de fecha antes señalada. c) Que
24 queda reformado el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, al tenor de
25 lo que consta en el Acta antes indicada. **CLAUSULA FINAL.** Agregue
26 usted señor Notario, las demás cláusulas de Ley para la validez y
27 perfeccionamiento de la presente escritura pública. f) Negible.- Abogado
28 MANG CHANG PEÑAFIEL.- Registro numero cuatro mil seiscientos

0000003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA
PLANTYAGUA S.A., CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 1.995.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las 18H00, en el local social de la Compañía, esto es, el ubicado en las calles Carchi No 601 entre 1o de Mayo y Quisquis, segundo piso, se reunieron los señores: Eduardo Tenette Duque, Alex García Macías, Esperanza García Bohórquez, y Carmen Calderón Farfán, propietarios de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres cada una, respectivamente, Rolando García Macías, propietario de un mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Ellos tiene derecho a un voto por cada acción que poseen en propiedad.

Como se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 280 de la Ley de Compañías.

Actua como Presidente de la Junta el señor Rolando García Macías y como Presidente y el Dr. Carlos Muñoz Insua, Gerente de la Compañía.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta y solicita que secretaría proceda a la lectura del orden del día.

El Secretario luego de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 281 de la Ley de Compañías, manifiesta que el orden del día es el siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía;
- 2.- Reformar los Estatutos Sociales.

Después de haber expuesto el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad, hecho ante el cual el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el primer punto y manifiesta que es necesario que la Compañía, por ser Anónima, incrementa su capital a la suma de cinco millones de sucres, es decir, un aumento de tres millones de sucres, circunstancia por la cual mociona lo anteriormente expuesto. La moción es analizada por Junta y aprobada por unanimidad, es decir por dos mil votos a favor.

Con respecto a la suscripción del aumento resuelto, los señores Alex García Macías, Rolando García Macías, Esperanza García Bohórquez, y Carmen Calderón Farfán, manifiestan que no desean suscribir acción alguna en el presente aumento de capital.



En vista de la renuncia de los accionistas, el señor Eduardo Tenette Duque, manifiesta estar dispuesto a suscribir la totalidad del capital aumentado, esto es, las tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El pago lo realiza en numerario, en el cien por ciento del valor de cada acción, esto es, mil sucres por cada una.

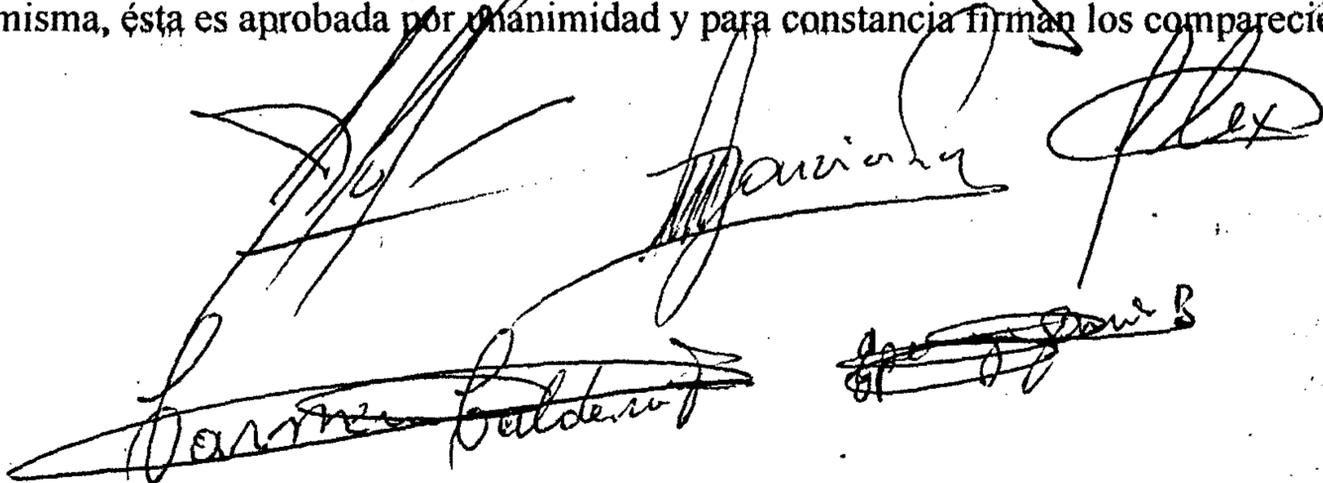
La Presidencia pone a consideración el segundo punto del orden día, esto es, la reforma de los Estatutos Sociales, y manifiesta que es necesario reformar el artículo Quinto, el mismo que quedaría de la siguiente manera:

ARTICULO QUINTO: El capital de la compañía es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una." El resto del artículo sigue igual.

La moción es propuesta a la Junta y la misma, luego de analizarla, la acepta por unanimidad, es decir por dos mil votos a favor.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia declara en receso la sesión y solicita que secretaría proceda a al elaboración del acta respectiva.

Se reinstala la sesión con el objeto de escuchar la lectura del acta, leída que es la misma, ésta es aprobada por unanimidad y para constancia firman los comparecientes.

The block contains several handwritten signatures in black ink. From left to right, there are four distinct signatures. The first is a large, stylized signature that appears to be 'Luis Balderas'. The second is a signature that looks like 'Mauricio'. The third is a signature that appears to be 'Alex'. The fourth is a smaller signature that appears to be 'Jose B'. There are also some scribbles and lines over the signatures.

0000004

I

Guayaquil, Agosto 27 de 1993

Señor Doctor
Carlos Muñoz Insua
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PLANTYAQUA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo a usted Gerente de la Compañía, por el lapso de dos años.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, según consta en los estatutos sociales de la Compañía en el artículo décimo tercero, pero deberá contar con la autorización previa de la Junta General para la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de la Compañía.

La Compañía PLANTYAQUA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de Septiembre de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, a cargo del Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil, el 26 de Octubre de 1992 y usted reemplazará al Sr. Rolando García Macías.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
ROLANDO GARCIA MACIAS
Secretario de la
Junta General de Accionistas



Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la Compañía PLANTYAQUA S.A.- Guayaquil, Agosto 27 de 1993.

[Handwritten Signature]
DR. CARLOS MUÑOZ INSUA

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
31.453 del Registro Mercantil de 1992

Guayaquil, 24 de Septiembre de 1993

[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

En la presente fecha quedó inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 30.842 Registro Mercantil No
12.602 Repertorio No 23.259

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 24 de Septiembre de 1993

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA
SIMA PRIMERA



EL CANTON
GUAYAQUIL
MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 noventa y uno.- Guayaquil".- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la
2 misma que se eleva a Escritura Pública para que surtan todos sus efectos
3 legales.- Se agrega documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a
4 fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas
5 sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
6 Notario. Doy fe.

7

8

9

10

11 DR. CARLOS MUÑOZ INSUA

12 Ced.U.No. 0900711573

13 Certf.de Vot.No. 343-280

14 PLANTYAGUA S.A.

15 R.U.C.No. 099124703 3001

16

17

EL NOTARIO

18

19

ABG. MARCOS DIAZ CASQUETE



22 otorgada ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que sello
23 rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

24

25

26

27

28

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

11

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Segundo y Cuarto de la Resolución No. 95-2-1-1-0007829, dictada por el Intendente Jurídico de la oficina de Guayaquil, el 6 de Diciembre de 1995, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución, al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PLANTYAGUA S.A., otorgada ante mí, el 30 de Agosto de 1995; y, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la Escritura Pública que antecede al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PLANTYAGUA S.A., otorgada ante mí, el 24 de Septiembre de 1992.- Guayaquil, trece de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-0007829, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el seis de Diciembre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de PLANTYAGUA S. A., de fojas 47.409 a 47.411, Número 4.728 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 41.092 del Repertorio.- Guayaquil, diez y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrte. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura.-

ra a foja 22.101 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de mil no-
vecientos noventa y dos, al margen de la inscripción respectiva.- Guaya-
quil, diez y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- El
Registrador Mercantil Suplente.-

Ud. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c a d o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de PLANTYAGUA S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 19 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ud. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

